

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Constantino García Cisneros

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2005		
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 3	- Oficio firmado por la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, presidenta del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual informa respecto a los resultados del proceso electoral ordinario 2004–2005 para la elección de gobernador del Estado, en materia de medios de impugnación
ORDEN DEL DÍA	pág. 3	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 5	
COMUNICADOS		
- Oficio suscrito por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y Marcos Morales Torres, vicepresidente en funciones de presidente y secretario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que hacen del conocimiento el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los congresos estatales a que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres: “Por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios”	pág. 6	- Oficio suscrito por integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicitan autorización para enajenar bienes muebles en Estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento
- Oficio signado por el ciudadano Ceferino Cruz Lagunas, consejero presidente del Consejo Estatal Electoral, con el que informa de los resultados del proceso electoral de la elección de gobernador del estado y envía copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección de gobernador 2005 y de la		- Circular signada por las diputadas Edna Liliana Sánchez Cortés y Graciela Cruz Arano, secretarías de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la cual realizan invitación a los congresos locales, para pronunciarse en igual sentido a esa Legislatura con relación a los juicios del embajador de los Estados Unidos, respecto a las acciones del gobierno de México en el combate al narcotráfico

- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero con el cual hace del conocimiento la recepción de las circulares giradas, por los congresos de los estados de Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Puebla y Yucatán, en las que comunican diversas actividades realizadas en sus respectivos ámbitos de su competencia pág. 9

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado con el que informa la recepción del oficio suscrito por el licenciado Gustavo Adán Tabares, primer síndico procurador del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicita la revocación del mandato como regidor del ciudadano Francisco Román Jaimes pág. 10

INICIATIVAS

- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Bernardo Aníbal Alarcón pág. 10
- Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Antonio Alcocer Salazar pág. 11
- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión

vitalicia por jubilación a la ciudadana Catalina Nava Alcocer pág. 11

- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Tomasa Ocampo Figueroa pág. 12
- Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el cual envía la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Castro Alarcón pág. 12

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Herón Delgado Castañeda y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 1º de abril del 2005 pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por quince días a partir del 21 de febrero del 2005. Con solicitud de dispensa de trámite pág. 14
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto

Noriega Cantú, mediante el cual se instruye a la Comisión de Gobierno, para que integre en el orden del día de la sesión solemne de toma de protesta del gobernador del Estado, como primer punto a desahogarse, la fijación de postura de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno de ellos pág. 16

INTERVENCIONES

- **Del diputado Víctor Buenrostro Marín, relacionado con el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, jefe de gobierno del Distrito Federal** pág. 17

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 25

Presidencia del diputado Constantino García Cisneros

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, pasar lista de asistencia.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, Eugenio Flores Joel, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ocampo Arcos Héctor, Romero Romero Jorge Orlando, Tapia Bravo David.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 10 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia informa que solicitaron

permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados David Jiménez Rumbo y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, ausencias que serán cubiertas y suplidas por los diputados René Lobato Ramírez y Raúl Salgado Leyva, respectivamente.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige, y con la asistencia de 10 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Por lo que siendo las 12 horas con 42 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 9 de marzo de 2005.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día miércoles 2 de marzo del 2005, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y Marcos Morales Torres, vicepresidente en funciones de presidente y secretario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que hacen del conocimiento el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los congresos estatales a que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los

refugios de mujeres: “Por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios.”

b) Oficio signado por el ciudadano Ceferino Cruz Lagunas, consejero presidente del Consejo Estatal Electoral, con el que informa de los resultados del proceso electoral de la elección de gobernador del Estado y envía copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección de gobernador 2005 y de la declaratoria de validez de la elección y de elegibilidad del candidato a gobernador del Estado.

c) Oficio firmado por la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, presidenta del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual informa respecto a los resultados del proceso electoral ordinario 2004–2005, para la elección de gobernador del Estado, en materia de medios de impugnación.

d) Oficio suscrito por integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicitan autorización para enajenar bienes muebles en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento.

e) Circular signada por las diputadas Edna Liliana Sánchez Cortés y Graciela Cruz Arano, secretarías de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la cual realizan invitación a los congresos locales, para pronunciarse en igual sentido a esa Legislatura con relación a los juicios del embajador de los Estados Unidos, respecto a las acciones del gobierno de México en el combate al narcotráfico.

f) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero con el cual hace del conocimiento la recepción de las circulares giradas por los congresos de los estados de Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Puebla y Yucatán, en las que comunican diversas actividades realizadas en sus respectivos ámbitos de su competencia.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del

Congreso del Estado, con el que informa la recepción del oficio suscrito por el licenciado Gustavo Adán Tabares, primer síndico procurador del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicita la revocación del mandato como regidor del ciudadano Francisco Román Jaimes.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Bernardo Aníbal Alarcón.

b) Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el cual envía la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por vejez, al ciudadano Antonio Alcocer Salazar.

c) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Catalina Nava Alcocer.

d) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Tomasa Ocampo Figueroa.

e) Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el cual envía la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Castro Alarcón.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Herón Delgado Castañeda y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 1º de abril del 2005.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por quince días a partir del 21 de febrero del 2005. Con solicitud de dispensa de trámite.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, mediante el cual se instruye a la Comisión de Gobierno, para que integre en el orden del día de la sesión solemne de toma de protesta del gobernador del Estado, como primer punto a desahogarse, la fijación de postura de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno de ellos.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del diputado Víctor Buenrostro Marín, relacionado con el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, jefe de gobierno del Distrito Federal.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 9 de marzo de 2005.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, informe para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de los diputados René Lobato Ramírez y Raúl Salgado Leyva, con los que se hace un total de 12 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Se somete en consecuencia a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día, por lo que se pregunta, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 2 de marzo del año 2005, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido, de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 2 de marzo del año 2005, esta Presidencia somete a

consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 2 de marzo del año 2005.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al ciudadano Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Francisco Arroyo Vieyra y Marcos Morales Torres, vicepresidente en funciones de presidente y secretario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- Se exhorta a los congresos estatales a que se sumen a la Campaña Nacional de apoyo a los refugios de mujeres, "Por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios."

Lo que hacemos de su conocimiento, para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, 1 de marzo de 2005.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra.
Vicepresidente en Funciones de Presidente.
Diputado Marcos Morales Torres.
Secretario.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el acuerdo de referencia a la Comisión de Asuntos de la Mujer, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Ceferino Cruz Lagunas, consejero presidente del Consejo Estatal Electoral.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Chilpancingo, Guerrero, 2 de marzo de 2005.

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

De conformidad con la normatividad electoral del Estado, con fecha 6 de febrero del año en curso, se llevó acabo la jornada electoral de la elección de gobernador de la entidad; asimismo, con fecha 10 de febrero del citado año, se realizó el cómputo estatal de la elección referida, mismos que concluyó el día 11 del citado mes y año, habiendo resultado electo por mayoría de votos el ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, a quien se le expidió por parte de este organismo electoral colegiado, la constancia de mayoría y validez de la elección de gobernador del Estado, así como la declaratoria de validez de la elección y de la elegibilidad del candidato a gobernador del Estado, mismas que en copia certificada se adjuntan al presente, para sus efectos conducentes.

Asimismo, dentro de los plazos establecidos por la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, no se interpuso el medio de impugnación correspondiente en contra del cómputo antes mencionado, quedando firme en consecuencia, la constancia de mayoría otorgada al candidato electo.

Por último, en términos de lo dispuesto por el artículo 144 párrafo segundo del Código Electoral del Estado, con fecha 1 de marzo del año en curso, mediante sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral, se declaró formalmente la conclusión del proceso electoral ordinario 2004-2005, de la elección en cita.

Lo que me permito informar a usted para todos los efectos a que haya lugar, expresándole mis atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente.

El Presidente del Consejo Estatal Electoral.
Ciudadano Ceferino Cruz Lagunas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, remite el informe de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para que se integre al expediente correspondiente de la Sesión Solemne del 1 de abril del 2005.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Olimpia Ma. Azucena Godínez Viveros, presidenta del Tribunal Electoral del Estado.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de marzo del 2005.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos del artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y en cumplimiento a la resolución de esta fecha, comunico: que durante la etapa de preparación del proceso electoral ordinario 2004-2005, para la elección de gobernador del Estado, los partidos políticos y coaliciones contendientes interpusieron 17 recursos de

apelación, mismos que la Sala Central de este Tribunal, resolvió en términos de la ley.

Por otra parte, los datos que obran en el acta de cómputo estatal de la Sexagésima Novena sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, de fecha 10 de febrero del año en curso y que concluyó el día 11 del citado mes como son: los resultados de la elección de gobernador del estado de Guerrero, la declaración de validez de la elección y de elegibilidad de candidato que obtuvo la mayoría de votos, así como la expedición de la constancia respectiva; no fueron impugnados.

Atentamente.

Olimpia Ma. Azucena Godínez Viveros.
Magistrada Presidenta.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, remite el informe de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para que se integre al expediente correspondiente a la sesión solemne del 1 de abril del 2005.

En desahogo del inciso "d", del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, para que se sirva dar lectura al oficio suscrito por integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Xochihuehuetlán, Guerrero, a 16 de febrero del 2005.

Ciudadanos Integrantes del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo de los Bravo.- Presente.

Por este conducto los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, nos dirigimos a ustedes, como máximos representantes de los ciudadanos guerrerenses, con el fin de solicitar su autorización para vender tres vehículos

propiedad municipal, que se encuentran en muy mal estado. Hemos intentado repararlos pero no lo hemos logrado y sólo nos han generado una gran cantidad de gastos; por lo tanto, consideramos que lo mejor para el municipio es su venta y con el dinero que se obtenga de ello, reparar los carros de volteo que tenemos y requieren mantenimiento para que sigan funcionando adecuadamente.

Los vehículos son los siguientes:

- Camioneta marca Jeep, Gran Cherokee 1993; número de serie 1J4GZ88Y9PC529902.

- Camioneta marca Chevrolet, pick-up; modelo 1997; número de serie 1GCEC34R8XZ112218.

- Camioneta Dodge Ram Pickup 2001; número de serie 3B7JC26Y42M240589.

Esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud quedamos de ustedes.

(Anexamos acta de Cabildo en donde se aprueba la venta de los vehículos, peritaje de los mismos, acta administrativa del juez de paz del municipio, con la cual acreditamos la propiedad ya que en el archivo municipal no encontramos factura alguna al respecto y copias certificadas del acta de entrega-recepción que hacen constar, que recibimos de la pasada administración los vehículos mencionados).

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

Integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Xochihuehuetlán.

Claudio Rafael Morelos Estrada, Presidente Municipal Constitucional de Xochihuehuetlán, Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “e”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura a la circular signada por las diputadas Edna Liliana Sánchez Cortés y Graciela Cruz Arano, secretarías del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo:

“Primero.- Se aprueba el texto de la carta anexa como expresión del parecer del Congreso del Estado de Oaxaca, en relación a los juicios del embajador de los Estados Unidos, respecto a las acciones del gobierno de México en el combate al narcotráfico.

Segundo.- Dicha carta será suscrita por la Comisión Permanente de Concertación Parlamentaria de esta Cámara de Diputados en su representación.

Tercero.- Se invita a todos los congresos locales de la República Mexicana a pronunciarse en el sentido en el que lo hacemos los diputados oaxaqueños a cuyo fin deberá enviárseles copias de los documentos integrantes de este expediente.

Cuarto.- Márquese copia de la carta dirigida al embajador norteamericano, a los ciudadanos presidente de la República, secretario de relaciones exteriores, procurador general de la República, gobernador del Estado de Oaxaca y a los presidentes de las Cámaras del Congreso de la Unión, para su conocimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, febrero 3 de 2005.

Cuitláhuac Santiago Espinoza, Diputado

Presidente.- Edna Liliana Sánchez Cortés, Diputada Secretaria.- Graciela Cruz Arano, Diputada Secretaria.- Todos con rúbrica”.

Lo que comunicamos a ustedes para los efectos procedentes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, febrero 3 de 2005.

Edna Liliana Sánchez Cortés, Diputada Secretaria.- Graciela Cruz Arano, Diputada Secretaria.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la invitación y sus anexos a la Comisión de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 9 de marzo de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

- Circular número 02 de fecha 15 de febrero de 2005, suscrita por el diputado Enrique Orozco González, secretario de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, mediante la cual nos comunican la instalación del Primer Receso correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional, así

como la elección e integración de la Diputación Permanente.

- Oficio circular número 115 de fecha 15 de febrero de 2005, suscrito por las diputadas Arcelia Arredondo García y María de la Consolación Castañón Márquez, secretarias de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual nos comunica la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio legal; así como la elección e integración de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos legislativos en dicho periodo.

- Oficio circular número 118 de fecha 15 de febrero de 2005, suscrito por el diputado Carlos Ernesto Scheffler Ramos, secretario de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual nos comunica la clausura de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de ejercicio legal de esta Legislatura

- Circular número 39 de fecha 2 de febrero de 2005, suscrita por el licenciado Jorge Luis López del Castillo, secretario de servicios legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual nos comunica la apertura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al receso del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Hidalgo; asimismo nos informa la realización de la junta previa para la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos en dichos periodos extraordinarios de sesiones.

- Relación de los diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y relación de la conformación de las comisiones y comités legislativos de dicha Soberanía.

- Circular número 07/2005, de fecha 14 de enero de 2005, suscrita por la diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, secretaria de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Yucatán, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Diputación Permanente, que fungirá durante el receso correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de esa Legislatura.

- Circular número 08/2005 de fecha 15 de enero de 2005, suscrita por la diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, secretaria de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, mediante la cual nos comunica la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Legislatura en mención.

Documentos que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor del Congreso del Estado.

Servido, diputado presidente.

Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse los recibos correspondientes y remita las circulares al Archivo General de este Congreso del Estado.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio signado por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 9 del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la

Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-
Presentes.

Mediante el presente informo a ustedes que con fecha 2 de marzo del 2005, se recepcionó en esta Oficialía Mayor, el escrito de solicitud de revocación de mandato promovido por el ciudadano licenciado Gustavo Adán Tabares, primer síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en contra del ciudadano licenciado Francisco Román Jaimes regidor del mismo Ayuntamiento.

Denuncia y anexos que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos legales conducentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud de revocación de mandato y sus anexos a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al ciudadano diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno, signado bajo el inciso "a".

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto presidente.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 21 del 2005.
"Mi Patria es Primero".

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente, me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Bernardo Aníbal Alarcón, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración, a efecto de que previo el trámite Legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 El Secretario General de Gobierno.
 Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Bernardo Aníbal Alarcón, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario, Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de Gobierno.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Chilpancingo, Guerrero, febrero 21 del 2005.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente, me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Antonio Alcocer Salazar, documento que el titular del

Poder Ejecutivo estatal somete a la consideración, a efecto de que previo el trámite Legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 El Secretario General de Gobierno.
 Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Antonio Alcocer Salazar, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto presidente.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 24 del 2005.
 “Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente, me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Catalina Nava Alcocer, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a la consideración, a efecto de que previo el trámite Legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 El Secretario General de Gobierno.
 Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Catalina Nava Alcocer, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286.

En desahogo del inciso “d”, del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Chilpancingo Guerrero, febrero 24 del 2005.
 “Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Tomasa Ocampo Figueroa, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 El Secretario General de Gobierno.
 Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV, y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Tomasa Ocampo Figueroa, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “e”, del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, febrero 24 del 2005.
 “Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez, al ciudadano David Castro Alarcón, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 El Secretario General de Gobierno.
 Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV, y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Castro Alarcón, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Herón Delgado Castañeda y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a partir del 1 de abril del 2005 signado bajo el inciso "a".

El diputado Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud suscrita por el ciudadano Herón Delgado Castañeda, para que quede sin efecto la licencia por tiempo indefinido, que le fue otorgada mediante Decreto número 338 y pueda reincorporarse a partir del 1º de abril del 2005, y

CONSIDERANDO

Que en los comicios electorales locales del 6 de octubre del 2002, el ciudadano Herón Delgado Castañeda, fue electo como Diputado Propietario del XXI Distrito Electoral para integrar la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado por el periodo constitucional 2002 – 2005.

Que mediante escrito, hecho del conocimiento en sesión de fecha 5 de octubre del 2004, el ciudadano Herón Delgado Castañeda, solicitó a

esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado propietario por el Distrito Electoral Local XXI con cabecera en Iguala de la Independencia, e integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, misma que le fue concedida por el Pleno en la misma sesión.

Que con fecha 18 de febrero del 2005, recibido en este Congreso del Estado en la misma fecha, el ciudadano Herón Delgado Castañeda, diputado con licencia, solicitó al Pleno de la Comisión Permanente, dé por concluida la licencia de antecedentes y declare su reincorporación al Congreso del Estado a partir del 1º de abril del 2005, turnándose a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, mediante oficio OM/DPL/109/2005, signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción IX, 86, 87, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación es competente, para conocer de la solicitud de referencia y emitir el Dictamen correspondiente.

Que de la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado, se deriva el derecho de los diputados para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad propia se separó por tiempo indefinido, correspondiendo a esta Soberanía resolver en ambos casos, determinándose en el presente asunto la procedencia de la solicitud de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 48 y 49 fracción IV de la Constitución Política local y 43 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, decreta y expide el:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO QUE LE FUE OTORGADA AL CIUDADANO HERÓN DELGADO CASTAÑEDA Y SE LE TIENE POR REINCORPORÁNDOSE AL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADO DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DEL 2005.

Primero.- Se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al Ciudadano Herón Delgado Castañeda y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 1º de abril del 2005.

Segundo.- En su oportunidad, sométase el presente Acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación definitiva.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Artículo segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 7 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Valente Salgado Leyva, Presidente.- Diputado Mauro García Medina, Secretario.- Diputado Félix Bautista Matías, Vocal.- Diputado David Tapia Bravo, Vocal.- Diputado Juan José Castro Justo, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b", del quinto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Raúl Valente Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 8 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a ustedes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se autoriza al ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por 15 días a partir del 21 de febrero de 2005.

Con la finalidad de que la presente solicitud sea considerada en la próxima sesión de la Comisión Permanente, para el trámite correspondiente.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Valente Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo

referido, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por quince días a partir del 21 de febrero de 2005.

Dispensado que ha sido, el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen de referencia.

El diputado David Tapia Bravo:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por 15 días a partir del 21 de febrero del presente año bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS

El 17 de febrero del año en curso el ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, solicito autorización para ausentarse por 15 días del municipio a partir del 21 de febrero del año 2005.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en su artículo 73 fracción XXII, fija como obligación del presidente municipal que no podrá ausentarse más de 3 días de su municipio cada 30, sin la autorización del Ayuntamiento y no más de 5, días sin la del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado, tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión Dictaminadora en uso de su facultad discrecional, considera que no existe impedimento para autorizar la ausencia del ciudadano Saúl Alarcón Abarca, toda vez que justifica su solicitud en razón de que habrá de atender sus problemas de salud, requiriendo atención médica especializada, misma que no se cuenta en esta ciudad capital.

Por los razonamientos anteriormente vertidos y por estar el dictamen conforme a derecho, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicito su voto favorable al mismo.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia a efecto de elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por 15 días a partir del 21 de febrero del 2005, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos

de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia a efecto de elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por 15 días a partir del 21 de febrero del 2005; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes, en su oportunidad póngase a consideración del Pleno del Congreso del Estado, para su debida ratificación.

En desahogo del inciso "c", del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados de esta Comisión Permanente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes

El suscrito diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Comisión Permanente, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el primer paso del gobernante incluyente,

para que lo sea en los hechos, es oír, es escuchar; que el segundo es intercambiar opiniones; que el tercero es la corresponsabilidad, en el establecimiento de las políticas públicas para que se produzca una voluntad unitaria, concensada y no disgregada del Estado.

Que el diálogo es parte esencial de la política porque sin diálogo no hay política.

Que el diálogo, la colaboración y el compromiso entre los poderes, prueba que las decisiones verticales y unipersonales no fortalecen a la democracia, al contrario, la socavan.

Que la separación total o divorcio entre los poderes, hace que cualquiera de ellos pueda llegar a ser un poder excesivo y déspota.

Que la división de poderes se funda para garantizar la libertad política que no se garantiza, cuando hay preponderancia de un solo órgano del Estado.

Que el Honorable Congreso, a través de sus diferentes expresiones políticas que lo integran, tiene el derecho de expresarse en todo momento.

Que ni el ceremonial del Congreso, establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en sus artículos 105 fracción V, 115, 116, 117, 118 y 119; ni la Constitución Política local en sus artículos 47 fracción XXIV y artículo 60, no prohíben, ni podrá prohibirse que los integrantes del Congreso, hablen en su propio recinto.

Que la cultura política de que el Congreso ejerza su libertad de expresión en el inicio de las sesiones solemnes en que el Poder Ejecutivo rinde su informe, se ha relegado; por eso, ahora es el momento de rescatar ese avance logrado por otras legislaturas con el respaldo de las movilizaciones del pueblo; y hoy que el pueblo triunfó es momento propicio para reiniciar el ejercicio de la libre expresión del Congreso, en su propia casa.

Que se trata de poner en práctica lo que siempre debió ser; una forma más fluida y libre de comunicación entre el Legislativo y el Ejecutivo, para garantizar estabilidad y democracia.

Desde este momento, y como una consecuencia

positiva de la alternancia que mandataron los guerrerenses, el Congreso no debe ser por más tiempo un mirón de palo en los acontecimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura, integre en el Orden del Día, para la Sesión Solemne de Toma de Protesta del Gobernador del Estado como primer punto a desahogarse en dicha sesión, la fijación de postura de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, hasta por un tiempo máximo de 5 minutos por cada una de ellas.

Segundo.- Se instruye al presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de marzo de 2005.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la propuesta de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Víctor Buenrostro Marín.

El diputado Víctor Buenrostro Marín:

Compañeras y compañeros Diputados

En nuestra nación, la democracia se ha venido logrando de una manera paulatina desde los aciagos años que convulsionaron al país en la sucesión de gobiernos, que mantuvieron diferentes formas de administrar la cuestión pública, para dar forma al naciente estado mexicano, sumiendo a la población en una crisis profunda y llena de grupos que pugnaban por la justicia social.

La presión social hizo que los gobiernos, no sin antes, haber reprimido los movimientos estudiantiles del 68 y 71, ofertaron a la población la famosa "apertura democrática", que hizo posible que el juego político fuera, sino más legal, sí más abierto para la participación política de otros partidos, que así, vieron posible su acceso a los cargos de elección popular en el Honorable Congreso de la Unión y, que se ganaran elecciones municipales y estatales así, como congresos locales.

Los espacios ocupados por partidos políticos opositores no fueron otorgados de manera gratuita, sino que fue producto de movimientos llevados a cabo por las diferentes organizaciones sociales y políticas que actuaban y aún, siguen actuando en el espectro político del país, por lo mismo, decimos que tales eventos costaron sangre y esfuerzo, en la búsqueda del poder político.

Debieron pasar muchos años para hacer llegar la alternancia en el gobierno, a través de una participación ciudadana con el voto útil que le apostó al cambio.

La lucha particular que el PRD ha librado a lo largo de su vida política a partir de su fundación, ha sido relevante porque ha ofertado a la población mexicana esperanzas de cambio verdadero y, siendo hasta ahora el único partido político que propone una alternativa de nación sustentada en la justicia y el desarrollo social, ausentes en el actual esquema del gobierno, pues, imperan políticas sólo para los empresarios y no para el bienestar de los más pobres del país, en resumen, una política de apoyos para los amigos del presidente y sólo dádivas para los de abajo.

Las políticas equivocadas del gobierno actual, han ido generando, desde su llegada, una gran inconformidad en la población mexicana. Parece que el poder lo está utilizando al extremo de irse con todo, para eliminar a sus adversarios políticos como es el caso del jefe de gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, al que de manera sistemática y como si fuera problema de estado, sin cuidar las formas, cada vez que se presenta la oportunidad, lo ataca y lo conmina a respetar la ley, cuando todos vemos que quien le está dando un uso faccioso a la ley es el titular del Poder Ejecutivo, usando el aparato estatal, como el caso del procurador general de la República y el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para documentar acciones legales que no tienen sustento jurídico pero si políticos como se está demostrando en el asunto del desafuero contra el jefe de gobierno del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados, no se pidió la ocasión pasada su apoyo, sin razón para un punto de acuerdo propuesto por el suscrito José Jacobo Valle, sino para pedir que en el proceso de desafuero seguido por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sus integrantes resuelvan en conciencia y equidad dicho asunto; lo anterior, con el exclusivo propósito de defender la legalidad y evitar una injusticia, que se pretende cometer en contra de nuestro compañero Andrés Manuel López Obrador.

A ustedes se les pidió únicamente sensibilidad política para respaldar esta propuesta, pero su rechazo ante esta Comisión Permanente, no mella en lo absoluto el fin que se persigue, ya que es claro que se trata no de un asunto jurídico sino, de un asunto político, cuya intención es hacer a un lado al jefe de gobierno del Distrito Federal y evitar con su desafuero, el que participe en las elecciones del 2006.

Las muestras de apoyo al compañero Andrés Manuel López Obrador, son sin embargo, muchas y han ido creciendo y subiendo de tono, conforme se acerca el momento en que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión emita su dictamen, el cual debiera ser, para la salud pública del país, en el sentido de declararse improcedente, tomando en cuenta las argumentaciones del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Genaro

David Góngora Pimentel, quien refiere que así debe resolverse porque hay indefinición de la pena y porque además, como lo dice y lo afirma el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, José Luis Soberanes Fernández, el acto del desafuero es discriminatorio porque la PGR en casos de inejecución de sentencias de amparo cometidas por autoridades del gobierno federal de fechas posteriores a los del Encino, así como las anteriores, ha determinado el no ejercicio de la acción penal, por lo que es a todas luces, evidente la intención del gobierno federal de causar daño a un tercero por razones políticas y por razones jurídicas como es el caso del proceso de desafuero en contra del jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador.

Por eso, me congratulo que ante los hechos arriba narrados, los diputados federales de filiación priista del estado de Guerrero, han adelantado que su voto en este espinoso asunto será en contra del proceso de desafuero instaurado injustamente por el gobierno federal a través de la PGR.

Desde aquí le expresamos a los diputados federales integrados en la coordinación de la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, nuestro agradecimiento fraterno, no por el hecho de que apoyen al jefe de gobierno del Distrito Federal, sino porque en primer lugar, defienden la legalidad y sobre todo, el estado de derecho, y en segundo, porque votar a favor de la inhabilitación de Andrés Manuel López Obrador, es votar por los intereses de la derecha, que cada vez se muestra más reaccionaria e intolerante. Por eso se aprovecha esta tribuna para decir ¡No al desafuero de Andrés Manuel López Obrador!. ¡Por Guerrero! ¡Por México!.

Suscribe este documento el diputado José Jacobo Valle, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para el mismo tema se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

El filósofo alemán, Joseph Goebbels, principal publicista del nazismo, decía: que una mentira repetida adecuadamente mil veces se convierte en una verdad. Esta parece ser la estrategia que utiliza el jefe de gobierno del Distrito Federal, para manipular a la opinión pública en el juicio de procedencia que le sigue la Cámara de Diputados.

Según el jefe de gobierno, buena parte de los personajes de la vida política nacional, excepto por supuesto los miembros del PRD y simpatizantes de su futura candidatura, estarían confabulados para impedirle participar en la elección presidencial del 2006. Acusa directamente y sin prueba alguna al presidente de la República, al Secretario de Gobernación, al Procurador General de la República, al Poder Judicial, a los grupos parlamentarios y a otros más.

Este argumento lo repite todos los días, a todas horas y en todos los foros públicos y privados a donde asiste. A fuerza de insistir en esta versión y de desplegar una intensa y costosa campaña de propaganda, el jefe de gobierno ha logrado influenciar en la opinión pública, así como a un cierto número de intelectuales, pintores, actores y personajes de la vida pública del país, y que han sido impulsores del respeto a las instituciones y al estado de derecho.

Esas manifestaciones de apoyo son muestra palpable de que la mentira, ha comenzado a ofuscar entendimientos, haciendo que se olvide el verdadero origen del problema, que es un asunto estrictamente jurídico, entre particulares y autoridades del Distrito Federal. Y, para comprobarlo y constatar lo que algunos actores políticos ya olvidaron, me remito a los hechos:

1. El 4 de diciembre de 2000, Promotora Internacional Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de legítima propietaria del predio denominado "El Encino" promovió demanda de amparo 862/200 seguido ante el Juzgado Noveno de Distrito en materia administrativa, en contra de autoridades del Distrito Federal, entre otras:

2. El 14 de marzo del 2001, el Juez Noveno de Distrito concede la suspensión definitiva para la que las autoridades responsables "Paralicen los

trabajos de apertura de vialidades, sólo en parte de las fracciones expropiadas que servían de acceso al predio El Encino.

3. El 17 de agosto del 2001; la quejosa promovió un incidente de violación a la suspensión definitiva, declarándose fundado y se dio vista al Agente del Ministerio Público de la Federación.

4. El 12 de septiembre del 2001, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, interpuso el recurso de queja en contra de la resolución anterior.

5. El 23 de enero del 2002, el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Distrito Federal, declaró infundado el recurso de queja y dejó firme la resolución que declaró violada la suspensión definitiva.

Con fundamento en artículo 209 de la Ley de Amparo, cuando la autoridad responsable se resista a dar cumplimiento a los mandatos u órdenes dictados en materia de amparo, será sancionada en la forma precisada en el Código Penal aplicable en materia federal para los delitos cometidos contra la administración de justicia, por los actos u omisiones ahí previstos. En virtud de que el delito penal no es competencia del juez en materia administrativa, el 6 de octubre de 2003, se remitieron las copias certificadas al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa 4, de la Dirección de Delitos Previstos en Leyes Especiales, área "B", relativo a la averiguación previa.

Por lo tanto, se inicia la averiguación previa número 1339/FESPLE/2001; en virtud de que el Ministerio Público Federal no determinó si procedía o no el ejercicio de la acción penal, Promotora Internacional Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ampara en contra de los actos del Procurador General de la República y el Ministerio Público Federal, destacando lo siguiente:

1. El 20 de junio de 2003, Promotora Internacional Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable, solicitó el amparo en contra del Procurador General de la República, por no haber decidido si procedía o no ejercer la acción penal en contra de las autoridades responsables, respecto de las cuales consideró que habían incurrido en violación a la suspensión definitiva.

2. Mediante sentencia dictada el 15 de octubre de 2003, el Juez Cuarto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal otorgó el amparo en relación con el Agente del Ministerio Público Federal, titular de la mesa XV de la Fiscalía para la Atención de Delito cometidos por Servidores Públicos y previstos en Leyes Especiales de la Procuraduría General de la República, para el único efecto de que un plazo de treinta días, determinará la procedencia o no del ejercicio de la acción penal en la averiguación previa 1339/FESPLE/2001, iniciada con motivo de la suspensión definitiva.

3. Por acuerdo del 14 de abril de 2004, el Juez Cuarto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, concedió a la autoridad responsable una prórroga de veinte días para cumplir con la sentencia confirmada y ante tal plazo perentorio, el Ministerio Público Federal, titular de la mesa XV de la Fiscalía para la Atención de Delitos cometidos por servidores públicos y previstos en Leyes Especiales de la Procuraduría General de la República, determina que existen elementos que acreditan la probable responsabilidad del ciudadano jefe de gobierno del Distrito Federal, en el delito de violación a la suspensión previsto por el artículo 206 de la Ley de Amparo, en virtud de que no obedeció la suspensión definitiva otorgada, ya que omitió cumplir con su deber legal de paralizar los trabajos de apertura de vialidades en las partes de las fracciones expropiadas que servían de acceso al predio.

Quiero creer que quienes se han sumado a la causa del jefe de gobierno para evitar que sea desaforado por la Cámara de Diputados, no han entendido cuál es la razón principal que motiva la intervención de esta instancia y qué seguiría en caso de que se emita una resolución en el juicio de procedencia, ya sea que la Sección Instructora niegue o apruebe el desafuero.

El juicio de procedencia –llamado coloquialmente desafuero- está previsto en el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se aplica para declarar si a lugar para proceder en contra de un funcionario público señalado como infractor de la ley. El desafuero no prejuzga la culpabilidad o no del procesado, sino únicamente le retira la inmunidad constitucional y le separa del cargo para quedar a disposición de las autoridades

competentes, a quienes les tocará probar, juzgar y emitir una sentencia condenatoria o absolutoria.

El juicio de procedencia en contra del gobernante capitalino, fue solicitado a la Cámara de Diputados por el ministerio público federal, obedeciendo un mandato expreso del Poder Judicial de la Federación, por haber incurrido aquél en desacato frente a una decisión de ese Poder.

De acuerdo con el procedimiento, la Cámara de Diputados, a través de su Sección Instructora, debe evaluar si las pruebas presentadas por la parte demandante fundamentan la posible comisión del delito, o si los alegatos del demandado establecen su inocencia. Si resulta lo primero el desafuero procede, pierde inmunidad el funcionario y se somete a las autoridades, si ocurre lo segundo, entonces continúa en el cargo.

El jefe de gobierno del Distrito Federal ha sido contradictorio en sus declaraciones respecto a la aplicación de las leyes en su persona. Por un lado, dice que acatará lo que dictamine la Sección Instructora; pero, por otro lado, presiona abiertamente con hacer movilizaciones el día en que el Pleno de la Cámara de Diputados vote el dictamen. Otra contradicción en la que incurre con frecuencia el gobernante capitalino es que dice respetar el Estado de Derecho, pero a la vez menciona que no confía en la probidad de los jueces.

Lo que hemos observado por parte del jefe de gobierno de la ciudad es que pretende, por la vía corta la que más costos generaría a nuestra reciente democracia, saltarse los procedimientos establecidos en la ley para dirigir las conclusiones del Congreso sobre el asunto. Para ello, no duda en responsabilizar a los demás de la falta que le imputa el Poder Judicial, de utilizar el cargo y su investidura para intentar presionar a las instituciones y de recurrir a la amenaza de las movilizaciones sociales, para confundir a la opinión pública

Todo ello manifiesta de manera muy clara la falta de disposición del político tabasqueño para seguir los canales institucionales y atender el asunto que tiene pendiente con los particulares que denunciaron su desacato a una decisión judicial. Resulta inaceptable pretender alcanzar el poder pasando por encima de las instituciones.

Por tanto, no fue el presidente de la República, el Secretario de Gobernación, la Sección Instructora, la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien violó la ley. Fue el jefe de gobierno quien no respetó la resolución de un juez y, por tanto, tiene que enfrentar la justicia como cualquier otro mexicano.

Por lo antes expuesto, nos sumamos al pronunciamiento del diputado José Jacobo Valle, para que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, “defienda la legalidad y sobre todo el estado de derecho”, en la resolución del juicio de procedencia sobre este caso.

Muchas Gracias.

El Presidente:

Para hechos sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Joel Eugenio Flores.

El diputado Joel Eugenio Flores:

Gracias señor presidente.

Nada mas para comentar que, los diputados priistas locales agradecemos al diputado Víctor Buenrostro Marín, la felicitación que expresa a nuestros compañeros diputados federales priistas, pero considero que la afirmación y la declaración del diputado Víctor Buenrostro Marín, pudiera convertirse a la postre, en una mentira porque por la comunicación que hemos tenido los compañeros diputados locales con los compañeros diputados federales priistas, sabemos que en este momento se encuentran en análisis del tema que nos ocupa, que en este momento como fracción los compañeros diputados federales, no tienen una postura determinada y que si ciertamente ha habido algunos comentarios de algunos diputados federales, ha sido su sentir personal que se les respeta ya sea a favor o en contra pero que finalmente la postura no ha sido definida por parte de la fracción priista de manera oficial, institucional como fracción, por lo tanto no es cierta la declaración del diputado Víctor Buenrostro Marín.

Y tenemos confianza que en el Congreso de la Unión, nuestros compañeros diputados federales priistas defenderán la legalidad con

contundencia, con respeto y con responsabilidad ante la ciudadanía de nuestra República Mexicana.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Sobre el mismo tema se le concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Con su permiso señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El tema de desafuero de Andrés Manuel López Obrador, es un asunto que en los últimos meses ha ocupado la atención nacional y se ha convertido en un tema de debate obligado en los medios masivos de comunicación, fundamentalmente en la televisión.

Me parece compañeros que ese tema que va a dar mucho por hablar, porque las intenciones son insanas, totalmente tomadas abajo de sabanas de seda en los pinos e instrumentadas desde la Presidencia de la República, en contra de un hombre que ha tenido y que ha funcionado como gobernante de la ciudad más grande del mundo y que el único delito por el que se le pueda criticar y perseguir, es precisamente porque ha traído el desarrollo, el progreso y un programa muy fuerte de apoyo social a todos los sectores mas desprotegidos del Distrito Federal.

Me parece que Andrés Manuel, pese a todas las críticas que se le puedan hacer todo mundo reconoce que es un hombre limpio, honesto, integro y es un hombre fundamentalmente de pensamiento libre, que le ha dado un gran sentido social a todos los programas que se han instrumentado en el Distrito Federal y que sobra enumerarlos en esta tribuna.

A mi, me parece que defender a ultranza las acciones instrumentadas por el presidente de la República, siento que es un poco ocioso y que son actitudes pendencieras por quienes intentan hacerlo desde esta tribuna, no les gusta lo que dice Andrés Manuel López Obrador, les lastima lo que en todas las mañanas se levantan

argumentando y se levanta diciendo no se ha dejado impresionar por la figura presidencial y no se ha dejado arrastrar por las decisiones que se toman en un sentido estrictamente revanchista y en un sentido con carácter político, no legal, yo mencionaría que es un asunto legaloide donde se le quiere afectar y donde se le quiere poner en contra de la pared.

Nos dice nuestro compañero David Tapia Bravo, que ha elevado impresionarnos a todos, a mi me parece que la aseveración del diputado con todo respeto lo digo para mi compañero David Tapia Bravo, es estar ofendiendo la inteligencia de los demás, a mi no me parece que se pueda equivocarse este gran sector de la población los intelectuales, los profesionistas, los campesinos, los obreros, todos los sectores sociales del país se puedan equivocar y menos que nuestro compañero diputado lo señalé con un argumento que me parece que es muy endeble en el sentido de que no conocen la ley, ahora resulta que los panistas nos salieron muy leguleños, y ahora resulta que nos van a decir que jurídicamente su aseveración posee todos los argumentos salpimentados de la verdad, que son la conciencia de los demás y que sus palabras se quieran convertir en el pensamiento y en la palabra de todos aquellos que defienden la figura, que defienden el proyecto de Andrés Manuel López Obrador.

Dice muchas cosas nuestro compañero David Tapia Bravo, con las cuales las respeto pero que no estoy de acuerdo, porque me parece que falta a la verdad y me parece que son ofensivos algunos de los comentarios que expresó en esta tribuna, nos dice que la mentira instrumentada desde Andrés Manuel López Obrador, a ofuscado los entendimientos, yo le preguntaría ¿qué los demás son ingenuos para conocer la verdad?, ¿los demás no piensan?, ¿los demás no tienen entendimiento?, los puede impresionar un hombre a todas estas masas, a todos estos miles o millones de mexicanos, el asunto nos dice que es estrictamente legal.

Diferentes voces calificadas de este país, en materia jurídica que el asunto es un asunto efectivamente legal por un lado, pero que es un asunto que tiene matices de carácter político y esto es lo que no entienden y lo que no quieren comprender nuestros compañeros del PAN.

Por eso compañeras y compañeros, quienes se han sumado, a defender el proyecto de Andrés Manuel López Obrador, resultan muy difícil que entiendan las explicaciones jurídicas porque me parece que esas explicaciones jurídicas han venido salpimentadas de mentiras y acompañadas de una gran campaña publicitaria, que ha pagado la Presidencia de la República para lograr el intento de desaforar a Andrés Manuel López Obrador, decíamos compañeros, que el presidente de la República desde su pedestal y esto es inédito, desde la Presidencia de la República ha defendido para ocuparse del jefe del gobierno del Distrito federal y estar opinando de manera reiterada todos los días y donde se para en relación al desafuero del jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, eso no se había visto, no hay creo, ningún antecedente que se tenga memoria de que un presidente de la República ande pregonando noche y día y en el lugar en donde se para en contra de una autoridad legítima y legalmente establecida, como es el jefe de gobierno de Distrito Federal.

Para nosotros, compañeras y compañeros diputados, no tenemos ninguna duda en aseverar en afirmar y decirlo con toda contundencia y con toda precisión que el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, significa dar un golpe de estado a las intenciones de participar como candidato a la Presidencia de la República, y no hay otra explicación que están sintiendo, y lo digo con todo respeto, están sintiendo que el agua con Andrés Manuel, les esta llegando a todos a los aparejos, y este asunto es un asunto que deberían de reflexionar de manera muy cuidadosa y de manera muy responsable, estamos obligados todos a preservar la tranquilidad y la armonía social y me parece un disparate lo que intentan hacer con desaforar a Andrés Manuel López Obrador, en este preciso momento en que hay una gran opinión favorable hacia él, y con unos argumentos que definitivamente no han convencido a nadie.

Hablan de violar la ley, y nosotros nos saltan a la cabeza muchas interrogantes, y que paso con el asunto de los amigos de Fox, y con tantos asuntos que se pudieran revisar y que se pudieran poner en el tapete de la discusión que también sería ocioso traerlos a esta tribuna, no se trata de que unos violenten la ley y otros la tengan que violentar también se trata de que quien señala,

acusa, quien quiere dar lecturas de moralidad tiene que empezar por poner el ejemplo de tener estatura y de tener efectivamente calidad moral, para poder señalar los actos de ilegalidad de quienes tratan de señalar.

A mi me parece diputado Joel Eugenio Flores, que la intención de mi compañero Víctor Buenrostro Marín, fue en el buen sentido de la palabra, hacer un reconocimiento a las declaraciones personales que acaba de hacer el diputado Mario Moreno Arcos, en el sentido de que no iban a votar a favor del desafuero de Andrés Manuel López Obrador, esto no significa de ningún modo que vaya a ser la posición de la fracción parlamentaria del PRI, en el Congreso de la Unión, nosotros lo conocemos lo sabemos muy bien pero queremos nosotros correr la cortésia a las declaraciones hechas por un legislador, en el ánimo de muchos priistas y panistas también, está que no es justa la acción que se trata de instrumentar en contra de Andrés Manuel López Obrador.

Finalmente, compañeras y compañeros, el PRI, habrá de analizar y las demás fuerzas políticas que se encuentran representadas en el Congreso de la Unión, habrán de analizarlo con mucha responsabilidad, y a mi me parece que en el transcurso de los días la opinión ha ido variando y ha ido cambiando, y me parece que la verdad ha aflorado a la luz pública creo que cada día hay más convencidos de la improcedencia del desafuero de Andrés Manuel López Obrador, ojalá que en los diferentes estados de la república sepamos sortear con mucha responsabilidad política este tema, que va a dar para el debate y que también lo queremos decir de manera muy responsable va a dar la movilización social si es necesario hacerlo así, nosotros lo hemos anunciado no nos vamos a quedar parados ante el intento de desaforar a Andrés Manuel López Obrador, estamos en estado de alerta con la estructura de nuestro partido en todo el país, para salir en defensa del jefe de gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias.

El Presidente:

Por alusiones personales, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado David Tapia Bravo.

Se exhorta a los asistentes a este salón de Pleno, guardar la compostura y el debido respeto hacia los diputados de este Honorable Congreso, adelante diputado David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

Gracias, diputado presidente.

Con todo respeto diputado René Lobato, el grupo parlamentario de Acción Nacional no podría estar más de acuerdo en que justamente lo que necesita nuestro país, que todos los ciudadanos y los gobernantes se ajusten estrictamente al marco de la Ley, ya que es una vieja aspiración de nuestra sociedad por vivir en un estado de derecho, nosotros consideramos que un país democrático es aquel en donde la formulación y la aplicación de las leyes, sean equitativas para todos los que en el viven.

Nuestro grupo parlamentario ya en anteriores ocasiones en esta misma Tribuna, se ha pronunciado de manera clara y contundente por que la ley se respete, consideramos que el autoritarismo que se vivió en el pasado, el cual suprimía eximir a la autoridad el cumplimiento de la ley, es algo que debe de formar parte de nuestra historia y no del presente y del futuro de México.

Lamentablemente todavía hay quienes creen que la ley se puede acomodar a la conveniencia de los gobernantes en turno y en este sentido, nadie que piense de esta manera hace lo correcto, pues la ley debe de respetarse y no ignorarse y menos estar por encima de ella.

Los diputados panistas en este Congreso, no aceptamos un discurso de falta de respeto a las leyes, a las instituciones y a las investiduras republicanas, sobretodo viniendo de alguien que aspira a conducir el destino de la nación, reprobamos por supuesto a los promotores de un clima de presión y polarización social por que no contribuye a fortalecer el estado de derecho y a la solidez de nuestra nación, en ningún régimen democrático que se precie, se puede ir en contra del ejercicio autónomo y de las potestades de los poderes de la unión.

Aduciendo que se trate de una persecución política, pero más grave nos parece todavía que se haga uso de los recursos públicos, en defensa

de intereses personales y se utilice la presión política en lugar de las vías de las leyes, que nos otorgan a los mexicanos, para todos los aquí presentes, el uso de los recursos públicos debe estar única y exclusivamente orientado al bienestar del pueblo de México, lo que la sociedad mexicana ha buscado y seguirá buscando en su larga y azarosa lucha por la democracia y cuando ésta se hace presente en las urnas, es para demostrar su profundo desprecio, por la prepotencia del poder.

Nadie en nombre de la sociedad puede utilizar el camino de la difamación, lo que no puede ganar por la vía de la legalidad y de la razón.

Muchas gracias.

(Desde su escaño el diputado René Lobato Ramírez, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

Para que efecto diputado René.

El diputado René Lobato Ramírez:

Por alusiones.

El Presidente:

Por alusiones personales se concede el uso de la palabra, al diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Pues que bueno que el diputado David Tapia Bravo, ya traía las respuestas preparadas para darla a mi me sorprende la prontitud con las que trabajan sus asesores, me sorprende por que de verdad no tardamos ni 2 segundos entre que nos cambiamos de Tribuna, unos y otros, sin embargo, yo quiero volver a reiterar compañeras y compañeros, que este asunto me parece que es un asunto que por mas que lo debatamos en este espacio, pues nos van a quedar ganas de seguirlo discutiendo.

Yo estoy de acuerdo en lo que acaba de expresar David Tapia Bravo, en el sentido de ajustarnos todos a la ley, nadie debe de estar fuera de la Ley y todos nos debemos de ceñir por ella.

Obviamente que las leyes deben de ser de observancia general y nadie debe de estar por encima de las mismas leyes, eso lo hemos escuchado de manera reiterada y es el mismo discurso que han utilizado, para estar molestando con la misma pretensión de desaforar al jefe del gobierno del Distrito Federal.

A mi me parece que el hecho de no dejarse impresionar Andrés Manuel López Obrador, por el ciudadano presidente de la República, no es falta de respeto ni a las instituciones ni a la investidura presidencial.

Hoy compañeras y compañeros, esa falta de respeto lo traducen en no dejar pasar un intento burdo, y un intento sucio por terminar con las aspiraciones a la Presidencia de la República de un hombre que efectivamente, diputado David Tapia Bravo, vigiló y está vigilando de manera celosa que, los recursos públicos se traduzcan en obras de beneficio social, ese es el problema, de no haber liquidado a tiempo por que estaba vigilando los recursos públicos y eso lo ha traducido en obras de beneficio social.

Y los resultados en el Distrito Federal están a la vista, ha habido obra sin precedente en la vida social y política del Distrito Federal, ese es precisamente el gran pecado que ha cometido Andrés Manuel López Obrador.

Compañeras y compañeros.

Habría seguramente muchas cosas que contra argumentar, yo seré muy cuidadoso las veces que sea necesario usar esta Tribuna de no rebajar el nivel del debate, por que entonces si, no contribuiríamos en nada o muy poco a generar condiciones de armonía en este Recinto Legislativo y no generaríamos condiciones, para seguir discutiendo sobre este asunto.

A mi me parece, que en los próximos días va haber un debate intenso, tanto en los congresos de los estados, como en el Congreso de la Unión y también entre la sociedad, sobre el asunto del desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

Todos, creo que estamos defendiendo la parte justa que estrictamente creemos en ella y que nos corresponde defender, nosotros vamos a seguir haciendo lo propio, no vamos a ceder ni un

milímetro por ir con todo en la defensa en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador, lo vamos hacer desde los espacios en donde tenemos presencia, en las calles y en todos los sectores de la población.

(Interrupción desde galerías.)

El Presidente:

Permítame un segundo, esta Soberanía expresa a usted, que guarde compostura y guarde silencio.

Vamos en este momento si usted insiste a ordenar a la seguridad interna a efecto de que lo retire, por estar interrumpiendo usted el desarrollo de esta sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:22 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 22 minutos del día miércoles 9 de marzo del 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el

día martes 15 de marzo del presente año en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jiménez